

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

07 ABR 2025

0319/25

RES. H. N°

Expte. N° 4563/24

**VISTO:**

La Resolución H.0256/25 mediante la cual se designa al alumno Flavio Gabriel Saravia, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el artículo 3° de la mencionada Resolución, se consignó de manera errónea como Escuela de Letras, a la cual se imputa el cargo de designación del alumno Flavio Gabriel Saravia, correspondiendo sea la "Escuela de Antropología".

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Art. 3° de la Resolución H.0256/25 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo vacante de AD2°, creado por Res.CS-443/03, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Antropología, y contemplado en Res.CS-444/22 y su correspondiente prorroga."**

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa